

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

FUENSALIDA

Por resolución de Alcaldía, de fecha 16 de noviembre de 2009, ha sido aprobado el padrón por suministro de agua potable correspondiente al tercer trimestre del ejercicio de 2009. Dicho padrón permanecerá expuesto al público durante quince días para que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimen conveniente.

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el RGR, se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 1 de diciembre de 2009 y finalizará el 1 de febrero de 2010.

Fuensalida.—El Alcalde, Víctor Manuel Fernández Benito.

N.º I.-12247